



PROCLAMACIÓN

CONSIDERANDO: Que la Embajada Mundial de Activistas Por la Paz y el Dr. William Soto Santiago, promueven el reconocimiento mundial de la Madre Tierra como ser vivo, y como tal, sujeto de derechos inalienables que debe ser respetados, a fin de preservar el futuro de los seres humanos y los otros seres vivos en el hogar común que tenemos:

El planeta, La Madre Tierra;

CONSIDERANDO: Que hay numerosos instrumentos internacionales de la propia comunidad científica y resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en donde a este planeta se le ha conferido la condición de MADRE TIERRA;

CONSIDERANDO: Que la Madre Tierra es un SER VIVO que tiene vida y da vida. Y como ser libre y vivo, la Madre Tierra debe tener derechos, como todos los demás seres vivos; derechos que deben ser reconocidos, respetados y protegidos por todos los seres humanos, y los Estados deben comprometerse a implementar dichos derechos en sus respectivos países, de modo que la paz y la seguridad prevalezcan en todo el mundo;

CONSIDERANDO: Que existe una tendencia e impulso global para los principios universales que protegen los derechos ambientales de la Madre Tierra, para garantizar un desarrollo ambiental, social, cultural y económicamente sostenible en el que el uso de los recursos de las generaciones presentes, que no comprometa la herencia de las generaciones futuras;

Nosotros, en la ciudad de Trujillo Departamento de Colón, **RECONOCEMOS QUE LA MADRE TIERRA ES UN SER VIVO, y adoptamos la PROCLAMA DE LA CONSTITUCION DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.**

Desde este momento fomentaremos para que esta decisión se de a conocer en todos los entornos educativos formales y no formales, y se promueva la difusión y promoción de estos derechos en todos los medios de comunicación a fin de que logremos que los habitantes de nuestro Departamento de Colón, se comporten fraternalmente con la Madre Tierra, y los demás seres vivos, y así asegurar nuestro derecho a vivir en un ambiente sano.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL Y DELEGADO PRESIDENCIAL PARA EL
PROGRAMA VIDA MEJOR EN COLÓN EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE
LE CONCEDE LA LEY

RESUELVE:

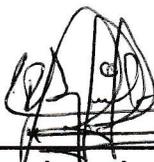
Art. 1° El Departamento de **COLÓN, RECONOCE QUE LA MADRE TIERRA ES UN SER VIVO, y adoptamos la PROCLAMA DE LA CONSTITUCION DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.**

Art. 2° AUTORIZAR a la Secretaría de Producción, Ambiente y Turismo en Coordinación con dicha Organización (Embajada Mundial de Activistas Por la Paz) que desde este momento fomente para que esta decisión se de a conocer en todos los entornos educativos formales y no formales, y se promueva la difusión y promoción de estos derechos en todos los medios de comunicación, a fin que logremos que todos los habitantes del Departamento de Colón, se comprometan fraternalmente con la Madre Tierra, los demás seres vivos, y así asegurar nuestro derecho a vivir en un ambiente sano, a tal sentido dar la difusión necesaria sobre lo establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° COMUNICAR a quien corresponda y cumplido, archivar.



Evelyn Johana Escoto
Secretaria Departamental



Abogado Carlos Ramón Aguilar
Gobernador Departamental de Colón